

Entrevista

Qué representa la aprobación de la Ley de Dependencia para las personas mayores y las personas con discapacidad?

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Protección de las Personas en situación de Dependencia es, ante todo, un gran avance social. Con el Sistema de Atención a la Dependencia que la ley crea, todas las personas mayores y todas las personas con discapacidad que no puedan valerse por sí mismas serán atendidas por el Estado, que les garantiza el acceso a servicios sociales públicos y prestaciones económicas.

Esto tiene una importancia trascendental en la historia de los derechos sociales en España. Significa que las personas mayores y las personas con discapacidad, así como sus familias, ya no recibirán ayuda “si se puede”, si “quedan plazas” o si se la pueden costear, ni tendrán que ir de ventanilla en ventanilla solicitando algún servicio. Con el Sistema de Dependencia que configura la ley, los ciudadanos españoles recibirán la atención que necesiten cuando no se puedan valer por sí mismos. A esta garantía se refiere la Ley cuando configura el derecho a la atención de las personas en situación de dependencia como un nuevo derecho de ciudadanía.

Por ello, la Ley de Dependencia significa el desarrollo del cuarto pilar del Estado del Bienestar en España, tras el Sistema Nacional de Salud, el sistema educativo y el sistema de pensiones.

¿Qué prestaciones podrán recibir los ciudadanos que no se puedan valer por sí mismos?

Con el desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia, las personas mayores y personas con discapacidad que necesiten ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria o apoyos para su autonomía personal en los términos de la Ley, tendrán el derecho a recibir los servicios sociales públicos y de calidad. Así, el Sistema ofrecerá a las personas dependientes servicios como teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día o plazas residenciales.

Además, y cuando no sea posible la oferta de servicios públicos, las personas dependientes recibirán prestaciones económicas para costear estos servicios en el sector privado, para la contratación de un asistente personal o para una compensación al cuidador familiar.

¿Cuándo podrán percibir los ciudadanos estos servicios y prestaciones?

Como todo gran sistema de protección social, el Sistema de Dependencia requiere un enorme esfuerzo de implantación y un período para ello, en el que las Comunidades Autónomas, con la ayuda de la financiación estatal, desplieguen toda la red de servicios necesaria para atender a las personas mayores y personas con discapacidad. Por ello, la ley prevé que el sistema se desarrolle plenamente en el año 2015. Así, en 2007 serán beneficiarios del sistema los casos más graves, las personas mayores y personas con discapacidad que padecen una gran dependencia, los que necesitan ayuda con mayor urgencia. En los próximos años se irán incorporando paulatinamente el resto de personas dependientes y, gradualmente, podremos alcan-

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

Presidente del Gobierno

Con la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Protección de las Personas en situación de Dependencia nace un nuevo derecho para todos los ciudadanos. Una Ley de la que el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se siente especialmente satisfecho por haber sido uno de sus principales impulsores. En esta entrevista, basada en esta nueva norma, el Presidente constata el inicio del desarrollo del cuarto pilar del Estado de Bienestar y afirma que proyectos como éste dignifican una sociedad cuyo valor se mide por el apoyo que ofrece a los que menos tienen.

zar la cobertura plena de todas las personas dependientes. Como todos los grandes proyectos, éste no es un esfuerzo de un solo Gobierno, sino de todos los gobiernos de aquí hasta el 2015, y de todas las Comunidades Autónomas.

SERVICIOS DE CALIDAD

De los servicios y prestaciones que acaba de mencionar, ¿cuáles son los que se van a impulsar prioritariamente?

La ley prioriza los servicios públicos y de calidad frente a las prestaciones económicas, que fundamentalmente tienen un papel subsidiario para aquellos casos en que el servicio público no esté aun disponible. Los ciudadanos recibirán los servicios que necesiten y que determinen los profesionales de los servicios sociales en cada caso. De todos modos, el Gobierno, en la medida de sus posibilidades y competencias, potenciará sobre todo los servicios de ayuda a domicilio y los centros de día. Me consta que las personas mayores prefieren mayoritariamente vivir en su hogar con sus familias, junto a sus seres queridos, y recibir la atención adecuada, bien en su domicilio, o bien durante el día en un centro donde sean atendidos por



“La Ley de Dependencia fortalece la cohesión social en España y garantiza la igualdad de los ciudadanos”

Entrevista

“En esta legislatura, hemos dedicado más de 500 millones de euros anuales a políticas activas de empleo a favor de las personas con discapacidad”

profesionales de los servicios sociales y puedan, además, realizar actividades sociales, culturales y de ocio con otros ciudadanos. Por ello, el esfuerzo debe centrarse en este tipo de servicios.

¿Qué deben hacer los ciudadanos para acceder al Sistema de Dependencia?

La Ley de Dependencia entró en vigor el pasado 1 de enero, y estamos trabajando en estos primeros meses de 2007 para desarrollarla conjuntamente con todas las Comunidades Autónomas, de modo que los ciudadanos puedan ya exigir efectivamente este derecho a las administraciones competentes, en este caso a las comunidades autónomas. Así, podrán acudir a los servicios sociales de su comunidad para solicitar una evaluación que determine su posible grado y nivel de dependencia. Una vez definida la situación personal, los profesionales de los servicios sociales elaborarán un Programa Individual de Atención, que incluirá los servicios y prestaciones que el ciudadano necesite y que los poderes públicos tienen ahora por ley la obligación de ofrecerles, siempre teniendo en cuenta el calendario de implantación establecido.

Para facilitar toda esta información a los ciudadanos, el Gobierno ha puesto en marcha un Servicio de Información, que alberga el Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación (INTECO), en el que los ciudadanos pueden trasladar todas las cuestiones relativas a este nuevo derecho de ciudadanía.

Hasta ahora, en muchas ocasiones el cuidado y la atención de las personas mayores y las personas con discapacidad dependientes ha quedado reducido al ámbito familiar ¿contribuirá la Ley de Dependencia a “descargar” a las familias de este trabajo?

Es uno de los principios que ha inspirado al Gobierno a elaborar el proyecto. La Ley de Dependencia es un eje fundamental de la política de familias.

Como bien dice, las familias, y dentro de las familias especialmente las mujeres, han desarrollado siempre la atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas. Y en la mayor parte de los casos lo

“La Ley de Dependencia es un eje fundamental de la política de familias”



han hecho casi en solitario, en silencio y teniendo que realizar importantes renunciaciones personales. Con la Ley de Dependencia, vamos a ayudar a las familias en esta tarea tan loable, como es la de atender a un ser querido que ha perdido su autonomía personal. Y vamos también a posibilitar el acceso a la cobertura de la seguridad social y sus beneficios a aquellas personas que han dedicado su vida a cuidar a sus familiares. Porque sé que es justo y lo merecen.

FINANCIACIÓN

La Ley prevé una financiación de casi 26.000 millones de euros nuevos en los próximos ocho años ¿Es suficiente?

Sí, y no sólo por esta cantidad que refleja la memoria económica de la ley (de hecho es la financiación más importante desde la universalización de la sanidad o la educación), sino sobre todo por el compromiso firme e inequívoco del Estado en la atención a las personas mayores y las personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas. El Gobierno y las comunidades autónomas van a realizar un esfuerzo conjunto muy importante para garantizar este derecho y, con él, la suficiencia, estabilidad y sostenibilidad de todo el Sistema.

Pero antes de la financiación del nuevo Sistema, debo decir que ya hemos avanzado mucho en esta legislatura y que las comunidades han recibido en los últimos años importantes partidas estatales para preparar la entrada en vigor de la ley. De hecho, la inversión del Gobierno en dependencia será de cerca de 500 millones de euros en 2007, seis veces más de lo

que recibían las comunidades autónomas hace tres años con la anterior administración.

Como acaba de apuntar, las comunidades autónomas serán las encargadas

de gestionar el sistema con esta importante financiación estatal ¿Se podrían dar diferencias entre la atención que reciban los ciudadanos dependiendo de la comunidad en la que residan?

Desgraciadamente, eso es lo que sucedía hasta ahora sin que existiera un mínimo común de protección para todo ciudadano español. Cuando llegué al Gobierno, la atención a las personas dependientes presentaba en España muchas diferencias, pero no sólo entre comunidades autónomas, sino también dentro de una región entre diferentes municipios o entre el medio urbano y el medio rural. Éste es otro de los motivos que nos inspiró a la hora de abordar la ley. La Ley de Dependencia fortalece la cohesión social en España y garantiza la igualdad de los ciudadanos. Hemos establecido un baremo único para todo el Estado y un nivel de atención que garantiza el Gobierno para todos los españoles independientemente del lugar donde residan; y con todas las Comunidades Autónomas elevaremos conjuntamente ese nivel mínimo manteniendo la igualdad entre los ciudadanos. Con la Ley reconocemos por primera vez un derecho de acceso en igualdad a elementos esenciales para la vida autónoma de muchas personas.

En alguna ocasión he afirmado que la unidad no está en las grandes invocaciones, sino en el esfuerzo conjunto para cubrir necesidades de todos los ciudadanos españoles, vivan donde vivan. Y, con satisfacción, puedo decir que ese esfuerzo se concreta en esta Ley. Por ello, considero que éste es uno de esos proyectos que verdaderamente hacen país, una de esas leyes que fortalecen y construyen una sociedad igualitaria, justa y digna.

Usted se ha mostrado siempre muy implicado con este proyecto, hasta el punto de que lo defendió personalmente en el Congreso ¿Qué supone para usted la Ley de Dependencia? ¿Está satisfecho con el amplio acuerdo alcanzado?

Como bien dice, este es uno de los proyectos que más nos deben reconfortar y satisfacer como ciudadanos.

Creo que nuestra sociedad da en su conjunto un paso adelante con la Ley de Dependencia porque sé que el valor de una sociedad se mide por el apoyo que ofrece a los que menos tienen, porque tengo la convicción de que con proyectos como éste se dignifica una sociedad, por todo ello, me siento especialmente satisfecho de haber impulsado la puesta en marcha del Sistema de Dependencia en nuestro país.

Además, quiero resaltar que éste es y será un proyecto de todos. Hemos alcanzado acuerdos con los empresarios, con los sindicatos, con el Consejo Estatal de Personas Mayores, con el Consejo Estatal de la Discapacidad, con el

“En el consenso está la clave del éxito de la ley y la seguridad de la efectiva implantación del nuevo derecho”

CERMI, y con la gran mayoría de grupos parlamentarios. Todos han trabajado con el Gobierno en beneficio de las personas mayores y las personas con discapacidad. Creo que aquí, en el consenso que hemos alcanzado, está la clave del éxito de la ley y la seguridad de la efectiva implantación del nuevo derecho.

EMPLEO Y ACCESIBILIDAD

Además de la Ley de Dependencia, ¿qué otros objetivos guían la acción del Gobierno en materia de discapacidad?

El principal referente de nuestra acción de Gobierno en materia de discapacidad, además de la dependencia, es el empleo. Sólo conseguiremos una igualdad real si logramos una efectiva inclusión laboral de las personas con discapacidad. Creo que estamos en el buen camino. En esta legislatura, hemos dedicado más de 500 millones de euros anuales a políticas activas de empleo a favor de las personas con discapacidad, hemos mejorado la situación de los centros especiales de empleo y se ha establecido la efectividad de la cuota del 5% de reserva de empleo público, entre otras medidas. Con ello, estamos consiguiendo que la contratación de las personas con discapacidad esté creciendo cerca de un 10% cada año.

Una de las primeras medidas que tomó cuando llegó a la presidencia del Gobierno fue hacer completamente accesible el Complejo de La Moncloa ¿Qué balance hace de estos años en la eliminación de barreras?

El balance en accesibilidad es muy positivo. El Gobierno ha desarrollado centenares de proyectos de accesibilidad, de eliminación de barreras que suponen un problema para que las personas con discapacidad desarrollen su vida diaria. Estos proyectos, que hemos llevado a cabo en colaboración con la Fundación ONCE, han representado una inversión cercana a los 60 millones de euros en tres años, y están mejorando la vida de muchas personas con discapacidad en nuestro país.

¿Cómo valora la puesta en marcha del Plan ADO Paralímpico?

Era de justicia y es otra de las medidas que me satisfacen personalmente. No se podía concebir que los deportistas con discapacidad no dispusieran de un plan estatal de ayudas y de inclusión laboral como el que disfrutaban desde hace años los deportistas olímpicos. Me consta que los chicos están aprovechando estas primeras becas en las distintas competiciones internacionales paralímpicas y que, en Pekín 2008, al igual que hicieron el pasado año en los Juegos de Turín, nos darán muchas alegrías.

“La ley prioriza los servicios públicos y de calidad frente a las prestaciones económicas”